

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

EMPRESAS LA POLAR. S.A.

En Santiago, a 23 de abril de 2019, siendo las 12:18 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa 64, piso 4, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Empresas la Polar S.A. (en adelante, “La Polar” o la “Compañía”).

Presidió la Junta don Manuel Vial Claro, Vicepresidente de la Compañía.

1. ASISTENCIA

Según la lista de asistencia de accionistas que se inserta a continuación, se encontraban presentes 3.135.578.442 acciones con derecho a voto, que representaban el 86,854198% de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas presentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día anterior a la celebración de la Junta.

Accionista	Representante	Nº de acciones
AFP Habitat S.A. Fondo A	Carlos Plaza Flores	706.651
AFP Habitat S.A. Fondo B	Carlos Plaza Flores	93.752.252
AFP Habitat S.A. Fondo C	Carlos Plaza Flores	107.360.198
AFP Habitat S.A. Fondo D	Carlos Plaza Flores	38.320.479
AFP Habitat S.A. Fondo E	Carlos Plaza Flores	297.402
Albrecht Hafelin Manrique	por sí	9.000.001
Inversiones Aslan Ltda.	Albrecht Hafelin Manrique	1.000.000
Miguel Hauva Abogabir	Albrecht Hafelin Manrique	16.747.357
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Ignacio Contreras Orellana	176.329.948
David König Scheibel	por sí	61.244.139
MBI Corredores de Bolsa S.A.	Sebastien Fresard Lillo	37.749.862
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Jonathan Fuchs Nissim	59.024.584
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gricel García Medina	1.390.764.316
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Santiago Granifo Correa	58.691.203
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Cristóbal Grez Ahrens	83.412.204

Sociedad de Rentas Massú y Cía Ltda.	Sergio Guzmán Lagos	66.746.299
Dimensional Investments Chile Fund Ltda.	Sandra Hernández Acevedo	14.467.893
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Sandra Hernández Acevedo	166.504.469
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Sandra Hernández Acevedo	121.994.004
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Matías Muñoz Gómez	3.588.152
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Matías Muñoz Gómez	16.486.612
Siglo XXI Fondo de Inversión	Tamara Palomo Koscina	58.497.281
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	Bárbara Pietruskza Malgorzata	7.869.146
Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores	Juan Ponce Hidalgo	178.882.335
BCI Corredores de Bolsa S.A.	Claudio Quezada Abarca	76.881.319
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Ramírez Zapata	71.813.083
María Inés Vargas Jaque	por sí	4.500
GT Inversiones S.A.	Manuel Vial Claro	62.581.638
Inversiones Higuierillas Uno Ltda.	Manuel Vial Claro	40.000.000
Inversiones LP SpA	Manuel Vial Claro	114.861.115

Se dejó constancia que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF").

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente, en su calidad de tal, y en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de La Polar.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se omitiera en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación, sin perjuicio de que se dejara constancia del voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en

[Handwritten signature and initials]

adelante “AFP”). Añadió que este acuerdo requería la unanimidad de los accionistas presentes. De todos modos, para la elección de directores se procedería por medio de papeletas.

Acuerdo: la Junta, por unanimidad, aprobó el sistema de votación mediante aclamación.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

El Presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como Secretario de la Junta.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva como secretario.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El Secretario informó que, para la convocatoria a la Junta se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativa, habiéndose informado lo siguiente:

- a) Con fecha 28 de marzo de 2019, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la CMF mediante hecho esencial enviado el 29 de marzo de 2019.
- b) Los días 5, 6 y 7 de abril de 2019, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.
- c) El día 5 de abril de 2019 se publicaron en la página web de la Compañía la memoria, balance y estados financieros, incluyendo informe de auditores y sus notas explicativas, los que también se pusieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía. Asimismo, se informó a la CMF la dirección URL de la publicación de estos antecedentes.



d) Se envió el día 5 de abril de 2019 una citación a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas, una carta informando la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella.

e) También, con esa fecha, se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.

De conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la CMF se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS

El Presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omita la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, acordó omitir la lectura de la citación y avisos.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

7. APROBACIÓN DE PODERES

El Secretario indicó que, tal como se había informado, se encontraban a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes conferidos a tal efecto. Añadió que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos; asimismo, no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “**Reglamento**”).

El Presidente propuso a la Junta la aprobación de los poderes indicados.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los poderes.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

d
CS
8

8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Secretario indicó que el acta de la última junta extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de julio de 2018, fue firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esa junta, así como por el Presidente y Secretario de la misma, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA

El Secretario explicó que, de conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejaría constancia de la Junta. El acta debía ser firmada además por el Presidente y por el Secretario, y una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendrá por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tuviera observaciones al acta, podrá estamparlas previo a su firma.

El Secretario propuso a las siguientes personas, para que, tres cualquiera de ellos, firmen el acta de la Junta.

- a) Cristóbal Grez, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.
- b) Grisel García, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.
- c) Santiago Granifo, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A.
- d) Carlos Plaza, en representación de AFP Habitat S.A.
- e) Tamara Palomo, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de los firmantes del acta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

10. TABLA

El Secretario indicó que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Compañía y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Compañía respecto del ejercicio 2018;



- 2) Informar las remuneraciones y gastos del directorio y del Comité de Directores durante el período 2018;
- 3) Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
- 4) La elección del directorio para el período 2019-2021;
- 5) Fijar para el año 2019 la remuneración del directorio y del Comité de Directores de la Compañía, y el presupuesto para el funcionamiento de este último;
- 6) Determinar la política de dividendos de la Compañía;
- 7) La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo de la Compañía;
- 8) La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
- 9) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley; y,
- 10) Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

11. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

El Secretario dejó constancia que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

Capital emitido:	M\$ 369.940.796.
Pérdidas acumuladas:	M\$ 399.521.168.
Otras reservas:	M\$ 138.725.976.
Total patrimonio:	M\$ 109.145.604.

La memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, KPMG Auditores Consultores Ltda., informó el Secretario, fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de La Polar www.nuevapolar.cl, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

El Secretario añadió que se había incluido en la Memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, en virtud de lo cual propuso a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, y de conformidad a lo indicado en dicho informe, el Comité, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, había realizado las labores establecidas en el artículo 50 Bis de la Ley.

El Presidente propuso a la Junta la aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría externa. Asimismo, propuso omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de empresa de auditoría externa, y omitir la lectura del Informe de gestión del Comité de Directores.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

12. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2018

El Secretario informó que durante el período 2018, las dietas y remuneraciones de los directores de la Compañía y de los miembros del Comité de Directores, así como los gastos de ambos órganos, habían sido los que se indican en la memoria social.

13. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES

El Presidente propuso a la Junta que, para el ejercicio 2019, los directores de la filial Inversiones LP S.A. perciban, al igual que el año anterior, una remuneración mensual de \$1.000.000 brutos, por concepto de asistencia a sesión, y de \$2.500.000 brutos para el Presidente.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la remuneración de directores de la filial Inversiones LP S.A.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.



14. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El Secretario explicó que, debido a la renuncia de los señores Anselmo Palma y Fernando Delfau al cargo de directores, informada en sesión de directorio de 7 de febrero de 2019, era necesario que la Junta procediera a la renovación completa del directorio de la Compañía.

A la mesa se habían propuesto los siguientes nombres como candidatos a director, según informó el Secretario:

- 1) Sergio Guzmán Lagos
- 2) Christian Blomstrom Bjuvman
- 2) Leonidas Vial Echeverría
- 4) Manuel Vial Claro
- 5) Felipe Baraona Undurraga
- 6) Carlos Alberto Cartoni Zalaquett
- 7) Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
- 8) José Miguel Jiménez Krzeminski.

El Secretario indicó que los anteriores candidatos habían presentado la correspondiente declaración aceptando su nominación, y señalando no tener inhabilidades para el cargo.

De conformidad al artículo 50 bis de la Ley, continuó el Secretario, al menos uno de los miembros del directorio de la Compañía debía corresponder a un director independiente, según los requisitos contenidos en ese artículo. De los anteriores candidatos, el señor Sergio Guzmán Lagos se presentaba como candidato a director independiente a propuesta de AFP Hábitat en representación de los Fondos de Pensiones que administra, y el señor Christian Blomstrom Bjuvman se presentaba a propuesta del accionista señor David Moisés König Scheibel. Tal como se informó en su momento a los señores accionistas, estos candidatos presentaron la declaración jurada de independencia exigida por la Ley.

Efectuado el escrutinio de los votos, resultaron electos como directores de la Compañía:

1. Sergio Guzmán Lagos, con 385.755.326 votos.
2. Manuel Vial Claro, con 321.946.801 votos.
3. Christian Blomstrom Bjuvman, con 287.262.809 votos.
4. Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, con 271.196.445 votos.
5. Leonidas Vial Echeverría, con 260.000.000 votos.
6. Felipe Baraona Undurraga, con 250.000.000 votos.
7. José Miguel Jiménez Krzeminski, con 247.442.753 votos.



Los señores Sergio Guzmán y Christian Blomstrom fueron electos en calidad de directores independientes, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó por 240.436.982 de acciones por el señor Sergio Guzmán Lagos.

Asimismo, para efectos de la Circular 1956 de la CMF, se dejó constancia que Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa había votado en representación de los siguientes miembros del controlador y personas relacionadas de la siguiente manera:

En representación de Rentas VC Limitada, votó por 250.000.000 de acciones por el señor Leonidas Vial; por 250.000.000 de acciones por el señor Andrés Eyzaguirre; por 250.000.000 de acciones por el señor Manuel Vial; y por 157.167.902 acciones por el señor Felipe Baraona.

En representación de Rentas ST Limitada, votó por 837.703 acciones por el señor Felipe Baraona.

En representación de Inversiones Baguales Limitada, votó por 30.113.328 acciones por el señor Manuel Vial.

En representación del señor Manuel Vial Claro, votó por 552.258 acciones por el señor Manuel Vial.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, la documentación que da cuenta de la votación se almacenará por la Compañía por un período no inferior a 5 años, a contar de esta fecha.

15. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2019

El Presidente indicó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del directorio de la Compañía para el período 2019, así como el presupuesto anual de gastos del mismo. Al respecto, propuso lo siguiente:

a) Una remuneración mensual correspondiente a \$2.500.000 brutos para cada uno de los directores; a \$4.000.000 brutos para el Presidente y a \$10.000.000 brutos para el Vicepresidente. La mayor remuneración para el Vicepresidente, explicó el Presidente, se debe a que se propone a la vez que el cargo de Vicepresidente tenga una especial

dedicación a la Compañía, tendiente a una mayor vinculación y coordinación entre la administración y el directorio.

b) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

c) Un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000.

El Presidente señaló que también correspondía fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el período 2019, así como el presupuesto anual de gastos de dicho Comité.

Al respecto, propuso una remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de \$1.000.000.- bruto, correspondientes a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuera de hasta UF 2.000.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó las remuneraciones y presupuesto de gastos propuestos para el directorio y el Comité de Directores.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

16. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente indicó que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente, correspondía que la Junta determinara la política de dividendos para los ejercicios futuros. El directorio acordó proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto del 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la política de dividendos propuesta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

X
CG

17. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO

El Secretario explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2019.

Los documentos que fundamentan las distintas opciones que el directorio acordó someter a la decisión de la Junta fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

El Secretario informó que, en base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. KPMG, por UF 11.800, para un total de 11.800 horas.
2. PricewaterhouseCoopers ("Price"), por UF 12.700, para un total de 11.545 horas.
3. Deloitte, por UF 11.950, para un total de 10.860 horas.

El Presidente indicó que el directorio y el Comité de Directores habían acordado proponer a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, en primer lugar a KPMG, en segundo lugar a Price, y tercero a Deloitte.

Los fundamentos para proponer a la empresa KPMG constaban en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas. Sin embargo, las principales razones fueron las siguientes:

- a) Mayor cantidad de horas dedicada a la auditoría;
- b) Experiencia previa como auditora de la Compañía.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de los accionistas, salvo el señor Albrecht Hafelin, quien rechazó la propuesta antes indicada, acordó aprobar la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

El Presidente señaló que la Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. ICR, por UF 250.
2. Humphreys, por UF 250.
3. Feller Rate, por UF 200.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de ICR y Humphreys como clasificadoras de riesgo.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

18. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA

El Secretario indicó que, de conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designara un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía.

El Presidente propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el periódico La Nación.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del diario La Nación para las publicaciones sociales.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Presidente explicó que, según lo dispuesto en el título XVI de la Ley, corresponde informar a la Junta las operaciones de La Polar con partes relacionadas. El detalle de estas operaciones está contenido en la nota N° 20 de los estados financieros de la Compañía, así como en la memoria anual, por lo que se omitiría su lectura. No obstante, se dejó constancia que la totalidad de dichas operaciones se ha ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, y tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía.

20. OTRAS MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA EXCLUSIVA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

El señor David König consultó sobre las perspectivas para el año 2019, considerando los resultados de la Compañía en el ejercicio anterior. El Presidente indicó que el año 2018, a nivel general, las ventas de la industria de retail habían caído bastante. Esta disminución se había mantenido para el año 2019, pero se estaban tomando distintas medidas para disminuir gastos, lograr eficiencias, y revertir la situación; a modo de ejemplo, mencionó la entrada en funcionamiento de la nueva plataforma de *e-commerce*, y la mejora en los sistemas internos.

Un accionista que no se identificó preguntó sobre las razones del cambio de la Casa Matriz desde Renca a Huechuraba. El Presidente señaló que, por una parte, las nuevas oficinas permitían disminuir ineficiencias en gastos, y en la gestión de los trabajadores, mientras que por otro lado, con la venta de la antigua Casa Matriz y de una antigua tienda en Curicó, se había logrado una utilidad neta luego de la compra de la nueva Casa Matriz. En relación a esta compra, el Presidente explicó que, dado el desfase que se produjo entre la venta de las antiguas oficinas y la compra de las nuevas, fue necesario solicitar un crédito, para pagar el precio de estas últimas, pero que la operación en su conjunto ya se encontraba concluida y el crédito antes indicado pagado.

El señor Albrecht Hafelin preguntó sobre la fijación del precio de colocación para el último aumento de capital de la Compañía, el que fue acordado por la junta extraordinaria de accionistas en el valor de libros de la acción al 31 de marzo de 2018, y por qué razón no había sido al 31 de diciembre de 2017, considerando el ajuste por provisiones efectuado a principios de 2018. El Presidente respondió que en la fijación del precio se buscó una fórmula que considerara un valor que estuviera en línea con los resultados de la Compañía a la fecha más próxima a su aprobación por los accionistas, y que el ajuste por provisiones obedeció a un cambio normativo, cuya oportunidad no dependía de la decisión del directorio. El mismo accionista consultó sobre la posibilidad que el aumento de capital, en caso de disminuirse el valor de colocación, no recaude los fondos para los que se acordó originalmente. El Presidente indicó que eso era posible y que hasta la fecha no ha sido necesaria la colocación de la segunda etapa del aumento de capital, y que solo de ser necesario se llevaría adelante, como una alternativa de financiamiento para el caso en que fuera requerida. Respecto del precio de colocación de las acciones pendientes de colocación, el Presidente señaló que se había citado a junta extraordinaria de accionistas para que éste se adecuara al valor de mercado de las acciones.

✱
CPB

El señor Hafelin consultó también por la posibilidad de fijar una política de publicación de los estados financieros, a lo que el Presidente explicó que, dadas las dificultades que arrastra la Compañía, la obtención de los estados financieros dentro de plazo ha requerido un trabajo importante por parte de la administración, sin embargo, se ha estado trabajando para subsanar dichas dificultades, con lo que se podría informar con antelación la publicación de la información financiera.

Se consultó por un accionista, que no se identificó, el estado del juicio con el Sernac debido a la denuncia realizada en diciembre de 2017. El Presidente informó que dicho procedimiento se encuentra en el término probatorio. El mismo accionista consultó por la página web para inversionistas, y la claridad en la exposición de la información. El Presidente indicó que la página web estaba en revisión y se revisaría dicho aspecto.

La señora Tamara Palomo consultó sobre el *capex* para 2019. El Presidente señaló que la mayoría del *capex* está destinado a la renovación de los sistemas internos relativos al retail, y otra parte menor a mantención de tiendas. El total de *capex* estimado es de 6-7 millones de dólares.

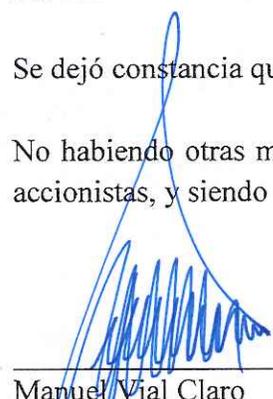
21. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propuso a la Junta facultar a los señores Manuel Severín Larrain, Gustavo Irrázaval Tagle y Andrés Silva Troncoso para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir a escritura pública todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta.

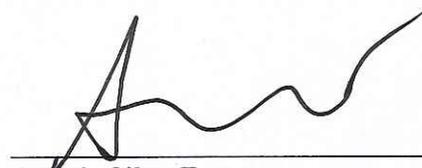
Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de apoderados para la reducción del acta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

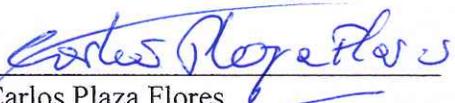
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las 13:27 horas, puso término a la Junta.

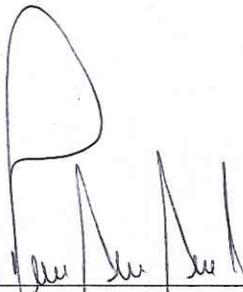


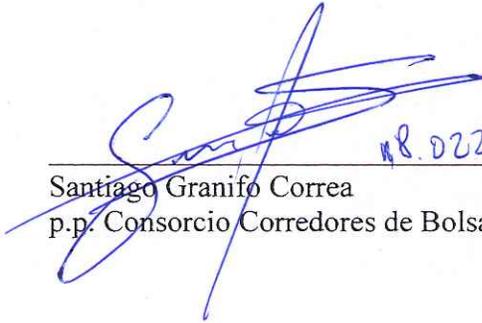
Manuel Vial Claro
Presidente



Andrés Silva Troncoso
Secretario


Carlos Plaza Flores
p.p. AFP Habitat S.A


Gricel García Medina
p.p. Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa


Santiago Granifo Correa
p.p. Consorcio Corredores de Bolsa S.A.
#8.022.125-5

*

